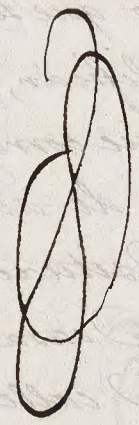


votacion unanime, inhibiere del conocimiento de este asunto, por ser una cuestion puramente de caracter privado y particular.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente dictamen.

Se aprueba la distribucion en zonas de los caminos vecinales, para que sean inspeccionados por los Pres. Concejales.

"La Comision permanente de Caminos, en vista del buen resultado que se obtiene en el Camino de Olurra desde que el Sr. Barrenechea por iniciativa del Sr. Alcalde accidental, se hizo cargo de su inspeccion frecuente, y sin perjuicio de que todos los individuos de la Comision tengan atribuciones en todos y cada uno de ellos como hasta el presente, propone la Comision informante se sirva acordar, que para su inspeccion particular se distribuyan en cuatro zonas, encargandose de cada una de ellas los individuos de la Comision permanente del ramo, que al efecto se permite proponer:



Zona Norte, que comprende en especial el camino de Olurra y del Portillo de San Antonio, D. Enrique Barrenechea.

Zona de Levante, camino de Monteagudo, Viejo de Oriuela y Vereda de Minio y la Cueva, D. Manuel Lopez Gomez y D. Luis Botarin.

Zona del Mediodia, primera parte, camino de Becuajau y de Huosa, D. Fulgencio Meseguer; segunda parte, camino de Algezares, la Inmensa y Santa Catalina, D. Victor Soler.

Zona de Poniente, camino de la Era Alta, Puebla, Raya Mora, Guadalupe, vereda de Aljucer 4.ª, D. Diego Salmeron Gimenez.